

# EL NOTICIERO BALEAR

DIARIO DE AVISOS Y NOTICIAS

Redaccion y Administracion, S. Pedro Nolasco, 7, de 8 m. á 8 n.

UNA peseta al mes.

Teléfono núm. 190

AÑO I.

Palma Viérnes 27 de Noviembre de 1891.

NUM. 231.

## PROTECCIONISMO OBRERO BALEAR

Debería de ser verdad, que todos los progresos y esfuerzos humanos, acrisolados por una intachable honra en la moral, y un verdadero mérito en sus labores, revistieran estos un fondo de mas positiva recompensa, y un futuro final de mas ardiente amor al prójimo para remediar sus fortuitas aficciones.

Las colectividades humanas laborables para todas las utilidades sociales, deberían de divisar un seguro medio de reforzar sus fatigas con un verdadero descanso, ley natural que rijen á todos los actos del movimiento, y que con proceloso y providencial compás marcó Dios á todas las cosas de su sabia creacion.

Es así pues, que la clase obrera en sus titánicos esfuerzos para su subsistencia, arbitren en el mundo toda la secuela de sus aplicaciones ó modos vivendi: de aquí, que aumenten en crecido número, esos obreros de la inteligencia que merced á sus aditamentos y severos estudios, concurren á disipar las tinieblas de la ignorancia, y aseveren con sus notas prácticas los vastos emporios de la ciencia universal revelada, base única que atesora la singular é indiscutible prioridad de la sabiduría del Criador, eterno y único en sus omnipotentes arcanos: por otra parte, cruzan los designios ordenados de esa gran masa social, otra clase de obreros de la materialidad de la fuerza física ó motora, bajo cuyos esfuerzos se realizan los trabajos de artificio humano, contribuyendo á multiplicar los inagotables fervores de la riqueza social.

La humanidad consumidora de las utilidades de esa gran masa obrera, muestra está en su actividad, el abonado principio: de labor omnia vincit... factor único que con ordenado plan, atesora cumplidamente las necesidades de subsistencia y de relacion de todas clases sociales.

Los obreros son pues, las únicas palancas que movilizan en el mundo el filon inagotable de las transacciones psico materiales, con cuyo mecanismo se realizan los adelantos, y en las que tanto la actividad del espíritu se complace con las investigaciones de un racional y constante estudio: por otra parte, el obrero manual al agotar sus fuerzas físicas al igual que el intelectual, buscan en sus fatigas el soberano fervor de la recompensa, aparte del mérito de sus obras; desde luego estos motivos, deberían de valerles un más efectivo medio de desahogo en la sociedad.

El hombre social, al cumplir su misión en la tierra, es de precepto que su actividad ó trabajo lo emplee en lo provechoso, útil y moral, pues reúne por ello, el mérito de atender á su subsistencia, y la gloria de proporcionar utilidades á sus semejantes: luego el obrero social en sus variadas aplicaciones, merece ser atendido en sus cotidianos infortunios y propensas inutilidades físicas, cuales lo son, esas repentinas cesaciones del trabajo, y la menesterosidad de sus raquíticas viviendas, efectivas predisposiciones á ostensibles dolencias.

El obrero necesita pues la ostensible mirada compasiva y á la vez decisiva de las autoridades, ampliando estas sus desvelos, á fin de contrarrestar las adversidades de tan distinguida clase.

El infortunio puede cebarse en los obreros, por variadas causas, pero las más principalísimas lo son, la carencia de trabajo, ó inutilidad por enfermedad, preparándoles estos motivos esas crisis esplosivas y horribas que tanto merman la tranquilidad social, impulsándoles por ley de necesidad á una completa indigencia pública, tan dolorosamente sensible y afectadora por sus escenas, á perturbar el progreso y bienestar de todos los elementos sociales.

Altamente triste se hace, al ver esos millares de obreros de inteligencia y de acción mecánica, verlos retraídos de sus dotes de suficiencia é idoneidad, á la par que llenos de una susceptibilidad vergonzante, tener que desviar sus deseos, por no tener á mano un medio de viable ayance en el negocio de su esperada aplicación, viéndose obligados á rescindir sus aspiraciones: luego el proteccionismo obrero debería de acentuarse y someterlo á una estudiada organización, para poder por este medio legitimar sus aptitudes, á fin de perpetuar con severa lógica, la ley, que del trabajo asimila el provecho y la riqueza nacional de todo Estado.

Los sentimientos religiosos de nuestra fé católica, jamás han permanecido sordos á las eventualidades de los generales infortunios.

Al recorrer á vuela pluma los heroismos de caridad de nuestra religión, de sobra aparecen sus benéficos tesoros esparcidos á la faz del universo. Estos centros que la mano caritativa fomenta, como son hospitales, asilos y demás congregaciones, viven bajo la tutela de la ardiente fé y celosa caridad, deponiendo consuelos á los que gimen bajo el tedio de la necesidad y de la desgracia.

El espíritu autoritativo patrio debería de esforzarse á desviar la triste hecatombe que atraviesa el obrero social.

No es lógico, ni digno, ni tolerante, que esas clases que se agitan con su actividad mecánico intelectual, y que con todos esfuerzos realizan esas producciones ideales ó productos fabriles; que viven dentro una esfera dignificada por un verdadero amor propio, y unidos con lazos de una prole familiar, en donde presurosos tienen que llevar el pan cotidiano á los hijos pedazos de su corazón; es verdaderamente triste, que al contraer el fatídico momento de una desgracia, cual es, el carecer de trabajo ó inutilizarse en el mismo, tengan que ir desamparados á implorar la caridad pública, ó ingresar en estas salas ó establecimientos benéficos, alejados de sus familias y de los cariñosos seres que tan de veras podrían lenitivar sus aficciones; triste es en verdad, que tales refugios puedan caberles.

Digno de toda grandeza de alma, es el actual proyecto solicitado por varios Sres. Concejales de este Ayuntamiento de Palma, el cual suscrito en términos generales, condensa un espíritu proteccionista para la clase obrera, proclamándole una consoladora resistencia para con los males que cotidianamente la mermen y la afligen.

De todas veras, laudatoria es la petición que dichos Sres. han realizado en el seno de nuestra corporación, y de cuyo grandilocuente pensamiento esperamos que se asociaran todos los miembros de la misma, para proceder á una formal y pronta resolución, pues muy digno, y edificante es, el que las corporaciones locales llamadas para aquilatar los derechos y deberes de sus administrados coadyuven á fines de recta justicia y comiseración para con las clases necesitadas de sus ausilios; desterrando los actuales torneos políticos tan mal avenidos con la administración y celo de los intereses del pueblo.

En los actuales momentos en que estamos esbozando este artículo, aparecen en los telegramas de nuestra correspondencia una entusiasta y grata noticia colaboradora al impulso de proteccionismo á la clase obrera, en la cual, y por iniciativa de nuestro celoso gobernador, ha espuesto éste su recuerdo de protección á nuestra clemente Reina Regente, la cual con su humanitaria grandeza, nos ha ofrecido contribuir con su estimable generosidad, á habilitar y ayudar con sendos y efectivos consuelos á la clase obrera.

Hoy, en este trascurso de dias, la noble y levantada misión de la junta, mu-

nicipal, y la imponderable actividad del Sr. Diaz han puesto sobre el terreno práctico la investigación de los terrenos que han de servir de moradas á los infortunios de nuestros obreros tan vehementemente asechados en sus duras penalidades de existencia.

En este sublime pensamiento se galantea el espíritu patrio de sus iniciadores; en este magistral consuelo, se levanta hergüida la secuela de la ciencia, para que con el fervor patriótico de los buenos y humanitarios sentimientos, y los principios científicos en vias de aplicación, mancomunadamente ambos contribuyan á aislar esas depresivas y predisponentes causas de enfermedades que abonan las actuales moradas de nuestros obreros, moradas, que con una constante alarma de insalubridad, por reunir sus desplazamientos, verdaderos focos de suciedad y escasa ventilación, opuestos á las conveniencias reglamentarias de la buena higiene.

El soberano principio científico, abona, que del elemento salutarifero nacional, nece el confortable medio de regenerar con exuberancia la riqueza nacional, y por este motivo, aleccionado por la experiencia, es del todo exigente velar por la salud de aquéllos, que la humilde posición de su estado no les permite de sus ahorros ó posición dedicar perentorios cuidados á la efectividad del uso higiénico.

Mil plácemes pues á los individuos de tan humanitario proyecto, al igual que al distinguido y celoso Sr. Diaz, los cuales por semejantes rasgos de amor y abnegación á la obrera clase balear, Mallorca entrará promulgará sus nombres y sus elevados actos de humanitarismo, nobleza allá en los próximos dias de ver realizados tan laudables y utilitarias mejoras.

Así lo esperamos de tan digna comisión que no desmayará en tan humanitaria labor hasta evidenciar la efectividad de su empresa, para luego después, poder dedicarle en su agradecimiento, los más lisonjeros aplausos, y las más arrebatadores consideraciones de estima y veneración.

Cap-de-llá.

## Los nuevos ministros

No se constituye, como se había dicho, un «Ministerio de altura», puesto que se suele llamar así al que está compuesto de personas que hayan desempeñado antes alguna cartera. Son, sin embargo, tres de ellos bien conocidos en la política, donde vienen figurando hace muchos años, y por consecuencia, no necesitan que se les dé á conocer al público: basta conocer lo mas saliente de su historia. Los otros dos que se sentarán ahora por primera vez en el banco azul, entran seguramente á formar parte del Gobierno, el uno para que represente un matiz político y el otro por ser general de Marina.

Concha Castañeda

No ha hecho peregrinaciones por los campos de la política el nuevo ministro de Hacienda. Fué moderado D. Juan de la Concha Castañeda, desde el año 63 hasta el 68 en que desempeñó el cargo de diputado á Cortes. Hecha la restauración, fué de los moderados que salvando con mas ó menos facilidad escrupulos de la conciencia religiosa, se afiliaron al partido conservador. Obtuvo entonces la direccion general de Propiedades, una senaduría efectiva y la gran cruz de Isabel la Católica. Después ha sido fiscal del Consejo de Estado, ahora lo era del Tribunal Supremo, y representa en la Alta Cámara á la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Todos han quedado sorprendidos con

su designación para la cartera de Hacienda, porque su nombre no había figurado en candidatura alguna: ha surgido inesperadamente, acaso cuando menos podía presumirlo el mismo interesado. No son muy conocidas sus aptitudes financieras aunque es persona de instrucción sólida. Posible es, sin embargo, que desde el ministerio la segunda sorpresa, resultando un buen ministro de Hacienda, pues no deben faltarle condiciones para ello.

Montojo

No tenemos la hoja de servicios militares del nuevo ministro de Marina, ni él tiene tampoco hoja de servicios políticos, pues no ha figurado en partido alguno ni pertenecido al Congreso ó al Senado.

D. Florencio Montojo y Trillo es el más moderno de los vicealmirantes de la Armada; está condecorado con las grandes cruces del Mérito Naval y de San Hermenegildo; mandaba ahora el departamento de Cádiz, pertenece á una dilatadísima familia de Montojos, todos marinos, y es una excelente persona, distinguida, caballerosa, que acaso haga algo en el ministerio que va á desempeñar, aunque se duda bastante, porque se teme que su carácter y su alejamiento de la política le sirvan de impedimento.

Elduayen

Diputado desde el año 1857, no ha dejado de tener la representación del país en todas las legislaturas posteriores el año 1881 pasó á la Alta Cámara como senador vitalicio.

Alfonso en las Constituyentes del 69, fué de los cinco diputados que votaron la candidatura de D. Alfonso para rey de España. Después obtuvo la cartera de Hacienda reinando D. Amadeo de Saboya, y hecha la restauración, formó parte de dos Gobiernos, presididos por el Sr. Cánovas como ministro de Ultramar y de Estado.

El nuevo ministro de la Gobernación Sr. marques del Pazo de la Merced, es de los que mas han trabajado por la vuelta de los reformistas al partido conservador.

Romero Robledo

La ciudad de Antequera lo eligió por primera vez diputado el año 62, y le ha seguido favoreciendo con su representación.

Afiliado á la union liberal, fué ministro de Fomento del rey D. Amadeo, bajo la presidencia del Sr. Sagasta. Trabajó después por la restauración, y la restauración lo premió con el cargo de ministro de la Gobernación, que ha tenido la friolera de ocho años. A la muerte del rey D. Alfonso desintió del Sr. Cánovas; se quedó con la bandera del partido conservador, que permutó mas tarde por la del grupo demócrata-izquierdista, capitaneado por el general Lopez Dominguez; se separó del general para proclamarse reformista, y regresa por fin á su antigua iglesia conservadora, donde sus aficciones le llamaban, para ejercer de ministro de Ultramar.

Linares Rivas

Vino al Congreso por primera vez en la segunda legislatura de 1872, afiliado al partido constitucional que dirige el Sr. Sagasta. Algun tiempo antes de formarse el Ministerio Posada Herrera, se separó de los fusionistas para pedir, á las órdenes del general Lopez Dominguez, la reforma de la Constitución; y como demócrata monárquico obtuvo la cartera de Gracia y Justicia. Desde la izquierda pasó sin solución de continuidad al partido conservador, cuyo jefe le ha conferido hoy el ministerio de Fomento.

Operaciones de quintas

Debiendo verificarse el segundo sábado del próximo mes de Diciembre, ó sea el día 12, la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual, según lo prevenido en el artículo 126 de la ley de 41 de Julio de 1885 se han dictado por el ministerio de la Guerra las siguientes reglas por medio de una circular inserta en la *Gaceta*:

1.ª Las operaciones de entrega en caja y sorteo general para la designación de los mozos que hayan de servir en los cuerpos activos se verificarán con sujeción á lo preceptuado en los capítulos XIV y XV de la citada ley, reformada por el Real decreto de Gobernación de 18 de Noviembre 1888, teniendo presente, para los actos preliminares del sorteo, lo dispuesto en Real orden circular de 7 de Diciembre de 1889.

2.ª Para evitar confusiones al tratarse de reclutas del mismo nombre y apellido, se adicionarán las papeletas a que se refiere el artículo 137 con el pueblo en que hayan sido alistados; y, si procedieran de la misma localidad con los nombres de los padres, haciéndose también estas indicaciones en el acta y en la lista mencionada en el art. 139.

3.ª Las filiaciones de los mozos que deban ser altas en los cuadros de reclutamiento quedarán desde luego en las oficinas de los mismos; conservándose en las cajas de recluta las de los que deban ingresar en los cuerpos, para remitirlas á los de destino tan luego tenga lugar la elección.

4.ª Los gobernadores militares y coroneles de los cuadros de reclutamiento emplearán, según las necesidades, á los oficiales del cuadro permanente y terceros batallones de regimiento y de depósito de cazadores, sin aumento de sueldo alguno en las operaciones de entrega y sorteo.

5.ª Los coroneles de los cuadros de reclutamiento advertirán á los comisionados de los Ayuntamientos que las cartas de pago de los que se rediman han de entregarlas á dichos jefes, recibiendo de los mismos el certificado correspondiente, para evitar que los redimidos sean llamados para su destino á cuerpo.

6.ª Despues de verificado el sorteo, los coroneles de los cuadros de reclutamiento remitirán por telégrafo á este ministerio un estado numérico de los mozos útiles y sorteados, enviando también otro estado igual por correo en el mismo día, expresando en el oficio de remisión los incidentes que hayan ocurrido en el acto del sorteo.

El día 13 de Febrero del año próximo, los expresados jefes remitirán en igual forma otro estado de las bajas por diversos conceptos.

7.ª Las reclamaciones que se promuevan relativas al acto del sorteo se tramitarán por los coroneles de los cuadros con el informe de la Junta á los gobernadores militares de las respectivas provincias, y estas autoridades á los capitanes generales de los distritos, á fin de que lleguen á este ministerio para su resolución con arreglo al art. 141.

8.ª Todas las dudas que surjan en dichas operaciones serán resueltas por los coroneles de los cuadros de reclutamiento, gobernadores militares ó capitanes generales de los distritos, dentro de sus respectivas atribuciones, acudiendo á este ministerio solo en el caso de que no se consideren autorizados para ello.

9.ª Los capitanes generales dispondrán lo conveniente para dar publicidad á esta Real orden, á fin de que no pueda alegarse ignorancia por los Ayuntamientos ni por los mozos interesados y sus familias de todo lo que respecta á redenciones del servicio de la Península en la inteligencia de que han de verificarse en los dos meses contados desde el día del sorteo.

El Noticiero Balear  
En el extranjero

Paris

Ha continuado en el Senado la discusión arancelaria. M. Tirard ha pronunciado un discurso marcadamente librecambista, haciendo la historia de los

tratados de comercio. Los senadores han prestado muy escasa atención á este discurso.

—Ningun nuevo incidente ha ocurrido en la mañana de hoy en el departamento del Pago de Calais.

La huelga de los vidrieros de Burdeos ha terminado.

—El ministro de Negocios extranjeros, M. Ribot, y su señora han obsequiado esta noche con un gran banquete al canciller de Rusia, señor Giers. Asistieron el embajador de dicho imperio baron de Morenhein, M. de Freycinet y el alto personal de la embajada de Rusia y del ministerio de Negocios extranjeros.

—Dos mil huelguistas reunidos en Ceus han acordado rechazar el arbitraje propuesto por el gobierno.

Se han operado algunas prisiones de huelguistas que trataban de ejercer coacción sobre sus compañeros para que estos no reanudasen el trabajo.

—El Sr. Tirard, en su discurso pronunciado esta noche en el Senado combatiendo los aranceles de Aduanas, ha sostenido que las exportaciones francesas sobrepasan á las importaciones y que por lo tanto el aumento de las tarifas no se halla justificado.

Añade que los nuevos aranceles solo reportarán á Francia una política de represalias por parte de otras naciones y el encarecimiento de las materias de primera necesidad.

En el extranjero—dice—se pueden pasar sin nuestras exportaciones.

El Sr. Tirard insiste en la ventaja que reporta la libertad de comercio, y cita el ejemplo seguido siempre por Inglaterra.

La discusión continuará el lunes.

—Los periódicos dan cuenta de un suceso llamado á producir mucho ruido. Dice que el Sr. Herbet, ex director de Penales en el ministerio del Interior, fué citado ayer por un juez de instrucción. Se le acusa de malversación de fondos durante su gestión administrativa. Varias otras personas parecen también comprometidas en este asunto.

Interrogado el Sr. Herbet por un periodista, ha declarado que la noticia dada por la prensa es inexacta y que su situación es muy clara y despejada.

—El periódico «Le Siecle» se ocupa de la dimisión del ministerio español, y hace votos porque el resultado de la crisis sea favorable á los intereses de España, particularmente en el orden económico.

—El periódico «Le Temps» publica esta noche un telegrama de su corresponsal en Viena, manifestando, si bien con reservas, el rumor en aquella capital circulado de que el presidente, señor conde de Kalnoky, trataba de abandonar la dirección de los negocios públicos.

Dicha noticia, como ya lo indica el despacho, necesita confirmación.

—Las últimas noticias recibidas de Lens, dicen que el comité de mineros, despues de gran discusión, acordó aceptar el arbitraje propuesto por el gobierno. Muchos huelguistas son contrarios á dicho acuerdo.

—La noticia relativa á la prohibición decretada por el czar de exportar el trigo de Rusia, aunque esperada, produce viva impresión, pues dicha medida no podrá menos de contribuir á perjudicar las relaciones comerciales del imperio con las demás potencias y á la elevación en Europa del precio de un artículo tan necesario á la subsistencia como el pan.

Sección Insular

Barriada Obrera

Con gusto adelantamos el dictamen de la Comisión especial sobre la construcción de una barriada obrera, proyecto que hemos defendido en nuestras columnas.

Hoy se dará de él cuenta en la sesión ordinaria que celebrará el ayuntamiento.

Esplicacion del proyecto

Las necesidades que debe satisfacer la casa para la familia de un obrero han de reducirse á las más indispensables para que la construcción resulte económica, pero sin perjuicio de la comodidad higiénica y moralidad, que debe suponerse en el seno de una familia honrada, aun que escasa de recursos. Bajo estos pun-

tos de vista, hemos estudiado nuestro proyecto, cuya disposición pasamos á exponer, advirtiendo que, consideramos la familia de un obrero compuesto de un matrimonio con uno ó dos hijos menores y cuatro mayores, de los cuales dos son varones y dos hembras.

Tiene la casa 8'20 m. de fachada y 8'60 m. de fondo, en su parte cubierta, ó sea una superficie de 70 metros 52 decímetros cuadrados y en el interior un patio de 8'20 m. de ancho por 4'80 m. de profundidad que arroja una superficie de 39 metros 36 decímetros. De manera que la totalidad de la planta, de forma rectangular, es de 8'20 m. de frente por 13'40 de fondo que cierra una superficie de 190 metros, 88 decímetros cuadrados.

Se divide la parte cubierta en dos crujiás de 4'00 m. de luz, cubiertas por dos faldones de armadura que se apoyan sobre las fachadas anterior y posterior un tercer muro central que forma el caballete.

La distribución consiste en cuatro departamentos que gozan de completa independencia y un pasillo central de comunicación con el patio.

El primer departamento es el destinado á centro de reunión de la familia: recibe abundancia de luces por medio de un ventana con vidriera que da al exterior del edificio y la puerta de la calle que lleva un ventano de dos hojas también con vidrieras. Estos dos vanos han de templar la temperatura en los meses de frío, y durante la época de los grandes calores la ventilación será espedita con el auxilio de la puerta del patio y ventanas interiores. Los demás departamentos gozan de la misma disposición de los huecos y por consecuencia, la casa toda estará perfectamente iluminada y mejor ventilada, con la circunstancia de que no han de sentirse los rigores del frío en invierno ni del calor en verano. La habitación de que venimos ocupándonos, sirve de comedor y de cocina con despensa; tiene asimismo una chimenea al rededor de la cual pueden pasarse agradablemente las veladas del invierno dedicadas las mujeres á las labores propias de su sexo, los hombres á la lectura y todos en general á ejercicios religiosos y los demás que tienden al perfeccionamiento de una familia bien educada de la clase proletaria.

Tres son los gabinetes de dormir: el primero es capaz de una cama de matrimonio, otra pequeña para uno ó dos niños de corta edad, media docena de sillas, un mueble para guardar ropa y otro destinado al aseo personal. Los dormitorios que corresponden á los hijos mayores, son susceptibles de dos camas cada uno, con sus cómodas, lavabos y las sillas necesarias. Independientes entre sí, permiten la perfecta separación de sexos, según la moral exige, que, si necesaria es para todos, sería imperdonable descuidarla tratándose de la clase obrera.

El presupuesto de las obras dá una idea detallada de los materiales empleados en la construcción. Nos hemos valido de lo que siendo propios de la localidad, reúnen condiciones de solidez sin que resulten caros. Cimientos de hormigon, muros de cantería Marés de veinte centímetros de espesor, para que puedan ser permitidos en la 4.ª zona polémica, cubierta de teja plana, pavimentos de hormigon hidráulico para evitar humedades y con este mismo objeto proyectamos la primera hilada de las fachadas anterior y posterior de piedra caliza ó sea un adoquin que sirve de losa de erección, proporcionando un aislador de inmejorables condiciones higiénicas. Bien quisiéramos haber dado más altura á esta hilada y haberla hecho general en todos los muros, pero el temor de elevar el presupuesto nos los ha impedido.

La casilla del escusado la emplazamos en el patio donde pueda estar bien ventilada y no puedan las emanaciones auditar el aire de las habitaciones y proveemos el asiento del correspondiente inodoro de barro barnizado.

La cocina tiene dos hornillos de hierro fundido y para lograr la mayor curiosidad llevan en sus paredes chapados de azulejos.

Dadas estas ideas generales respecto á la construcción de la casa, nos resta tan solo considerar el punto de emplazamiento de la barriada que se intenta construir.

Nos parece perfectamente la esplanada del Molinar de Levante donde se intentan plantar grandes alamedas en terrenos ganados al mar á fuerza de constantes trabajos practicados por la Administración Municipal.

En el plano general se indica la situación de diez y seis casas de obreros cuyo número puede aumentarse si así lo exige el desarrollo del pensamiento de construir habitaciones para la clase obrera.

No completamos nuestro trabajo redactando el pliego de condiciones económicas para contratar las obras, pues de ello no hay necesidad hasta el momento en que haya de procederse á anunciar la subasta pública.

Palma 26 Noviembre de 1894.—Manuel Chapuli.

PRESUPUESTO DE CONTRATA

	Pesetas.
Importa el presupuesto de la ejecución material de las obras . . . . .	2.097'60
Aumento según dispone la Real orden de 7 de Diciembre de 1863	
El 3 p. % por gastos imprevistos . . . . .	62'93
El 5 p. % por dirección y administración . . . . .	104'88
El 6 p. % por beneficio industrial é interés del capital adelantado . . . . .	125'85

Total . . . . . 2.391'26

Importa el presente presupuesto de contrata la cantidad de Ptas. dos mil trecientas noventa y una, veinte y seis céntimos.—Palma de Mallorca 26 de Noviembre de 1894.—El Arquitecto Municipal, Manuel Chapuli.

El Sr. Obispo administró el sacramento de la confirmación en la Catedral, el pasado miércoles.

En el Hospital Provincial se ha celebrado la acostumbrada fiesta religiosa dedicada á Santa Catalina.

Desde el día primero hasta hoy han ocurrido doce defunciones de difteria.

Damos la voz de alarma, pues va tomando tan terrible enfermedad incremento.

Anoche se reunió en el local que ocupa el Casino Republicano, el comité del partido bajo la presidencia de D. Antonio Villalonga y Perez.

En el casino *La Peña* celebraron también reunion general los sócios que lo componen, que son los que están afiliados al partido fusionista.

Las Hermanas Terciarias de San Francisco, han acordado celebrar en la iglesia del mismo Santo una novena consagrada á la Purísima Concepcion.

Está encargado de los sermones de la novena el orador sagrado don Bernardo Matas.

Durante la oración de cuarenta horas que empezará el 11 de Diciembre se verificará un triduo, al anochecer, predicando los señores D. José Oliver, Arcediano, D. Gaspar Vidal, Doctoral y D. Matias Compañy, Lectoral.

Rápidos y brillantes son los triunfos que alcanza en la oratoria el joven sacerdote D. Miguel Costa Llobera, laureado poeta y escritor correctísimo.

La oración sagrada pronunciada dias pasados en la fiesta dedicada á San Juan de la Cruz en la iglesia de las Teresas, así lo prueba.

Se hallan funcionando las nuevas administraciones de partido, en la mayoría de las provincias.

Estas administraciones están encargadas del timbre, giro mútuo, loterías y propiedades del Estado.

En breve aparecerá en la *Gaceta* una real orden del ministerio de la Gobernación autorizando la subasta de 154 estaciones telegráficas además de las 450 que se habían subastado, y un considerable número de ramales, para que ningún pueblo de

alguna importancia en España deje de tener comunicación con Madrid y el resto de la Península.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* hace saber que las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono desde 1.º de Diciembre próximo, de los sueldos que determina el art. 3.º transitorio del reglamento de ascensos vigentes, son las siguientes: tenientes coroneles, 29 Enero 1876; comandantes, 23 Abril 1875; capitanes, 18 Febrero 1875; y primeros tenientes, 17 Febrero 1876.

También se ha dispuesto que los coroneles que hubieren desempeñado el mando de regimiento activo durante un período mayor de cuatro años, tienen derecho al sueldo activo cuando sean trasladados á cualquier otro cargo de los que en presupuesto tienen consignado cuatro quintos de sueldo.

El ministro de la Guerra ha hecho extensivo á los oficiales de reserva gratuita el beneficio que hasta ahora disfrutaban los militares de las escalas activa y de reserva, mandando que á los primeros se expida por la Administración militar las correspondientes tarjetas para las farmacias del ejército.

Con la natural sorpresa, hemos sabido que el pueblo Balear está imposibilitado de remitir á Barcelona por nuestros vapores ni uno ni muchos cerdos cebados, si previamente no se vale ó no son despachados aquellos animales por cuenta de alguno de nuestros compradores que se hallan constituidos en compañía.

Hagan nuestros paisanos los comentarios que sugieren de esta noticia que tan gravemente lastima sus propios intereses.

Bien por las compañías de vapores que aceptan compromisos que redundan en detrimento de los particulares.

Una sola multa se impuso ayer por infracción de las ordenanzas municipales importante cinco pesetas.

Segun indicamos en nuestro número de ayer ha marchado destacada á la *torre den Pau* una compañía del Regimiento de Filipinas al mando de un Teniente, con objeto de practicar los ejercicios de tiro al blanco.

El numeroso y selecto séquito que acompañó ayer tarde á la última morada el cadáver de la afable y virtuosa señora Doña María Ana Rubí de Martorell fué ostensible prueba de las brillantes simpatías que supo conquistarse en su larga vida.

Reciba la desconsolada familia el testimonio de la gran parte que tomamos en su dolor, al par que la sincera expresión de nuestro pésame.

Toda obra caritativa que luego redunde en beneficio para apagar la sed insaciable del desvalido, ha sido en todos momentos nuestro afán constante.

Por este motivo, ha regocijado nuestro ánimo el acuerdo que anteanoche tomó la Junta Directiva del *Casino Republicano* de esta ciudad, celebrando en breves días en sus vastos salones una velada musical para allegar recursos, que serán inmediatamente remitidos á los damnificados por los últimos temporales de la ciudad de Felanitx y del pueblo de Santañy.

Anteayer fué puesto á disposición del competente tribunal un sujeto que se permitió maltratar de

palabra y obra, en la calle de Camaró, á un dependiente de la autoridad.

En la plaza de Abastos se pelearon ayer al medio día, dos sujetos, infiriendo uno al contrincante tan fuerte puntapié que lo hizo caer al suelo sin sentido. El Sr. Juez Municipal del Distrito que transitaba á la sazón por allí, mandó detener al agresor y trasladar á su domicilio al lastimado agredido.

El partido fusionista reunido ayer noche en junta general acordó la renovación de cargos del comité y junta directiva. Muchos fueron repuestos; adelantamos sin embargo la noticia de haber sido nombrado Presidente honorario del comité D. Práxedes Mateo Sagasta, efectivo D. Antonio Maura y vice-presidentes D. Pascual Ribot y D. Miguel Socias y Caimari.

La reunión fué numerosísima reinando la mayor union hasta el punto de votarse todos los cargos por aclamacion.

Antes de terminar la reunión por indicación del Sr. Martinez (D. Pedro) se acordó dar cuenta telegráficamente de los acuerdos al Gefe del fusionismo Sr. Sagasta y al de las Baleares don Antonio Maura.

Setenta y tres pesetas con cincuenta céntimos asciende lo recaudado á favor de la suscripción nacional en el Juzgado de primera instancia del partido de Ibiza.

Habiendo entregado en la Inspección la Comisión Liquidadora del Consejo de Rendiciones el importe de los premios y pluses de reenganche devengados por individuos del distrito de Puerto Rico, que sirvieron en el mismo hasta el 30 de Junio de 1886, se hace público por medio de este anuncio, para que aquellos á quienes se les adeuda alguna cantidad por el indicado concepto, puedan solicitar su abono por instancia que dirigirán al Excelentísimo Sr. General Inspector del expresado Centro, á la que acompañarán los documentos justificativos.

La pulsera de oro que dijimos días pasados se habia extraviado fué encontrada por una buena mujer y entregada graciosamente á su dueña.

Digno de aplauso es este comportamiento.

**De El Isleño:**  
«Ya en otra ocasión nos vimos en el caso de llamar la atención de nuestros lectores—y sobre todo de nuestras lectoras—sobre ciertos extranjeros que de cuando en cuando detienen el vuelo en nuestra ciudad, y recorren de casa en casa exhibiendo diferentes muestras de géneros de lencería presentados con tal arte y tales mañas que caen en las redes tan bien tendidas nuestras madres de familia y creyendo haber hecho un soberano negocio, resultan después engañadas en tercio y quinto.

Los tales extranjeros se presentan en la casa A ó B,—cuidan de escojer principalmente las de buena posición social ó que ostentan títulos de nobleza—y con estrema corrección, con la mas fina «politesse» presentan á la señora los géneros de su exclusiva fabricacion y de exclusivos precios. Hermosas mantelerías, de hilo puro, por 10 francos; magníficas telas de puro hilo también á 2 francos el metro, cuando en cualquier parte vale 6; pañuelos superiores á 3 francos la docena que cuestan 36 en los comercios de Palma... A la vista de esas realidades, de esa extraordinaria baratura la señora de la casa queda estática y asombrada.

Accepta los géneros y entonces el extranjero le habla de las condiciones de venta. Esta se hace por lotes. Cada lote vale 1500, 2000 ó 3000 francos por ejemplo, y allí va el detalle del lote: Tantas mantelerías de 10 fr;

Tantas piezas de tela de hilo á 2 fr. el metro;

Tantas docenas de pañuelos á 3 fr. Luego completan el lote, una ó dos piezas de otra tela, de hilo también, magnífica á 12, 17 y 23 reales el metro «á peu prés». Cuida muy bien de «faire l'article» el listo extranjero y hacer ver á la asombrada señora lo que no es cierto: que tienen las telas tanto de anchura, que la clase es mejor que cualquiera que se le exhibe etc...

Nada que el lote es aceptado.

Condiciones de pago: las que quiera el comprador. «Tan respetabilísima señora no ha de poner reparos en esa bagatela. A plazos como Vd. quiera. A tres meses, á seis, al cabo de un año, puede Vd. firmarme letras ó pagarés que podré negociar yo desde Bélgica...»

Y se firman los pagarés, se retira el vendedor atentamente por el foro, y contempla la señora el negocio que acaba de hacer su hermosa compra.

Y ¡oh desencanto! Despues de examinadas y palpadas mil veces las magníficas mantelerías, las baratísimas docenas de pañuelos, las piezas de hilo puro á 2 francos el metro, se reparan las otras piezas, las de 12, 17 y 23 reales el metro; se abren los paquetes y resulta:

Que en vez de una pieza hay tres ó cuatro en cada paquete, teniendo todas ellas kilométrica extension;

Que las famosas piezas de 2 fr. el metro, son cortísimas en relación con las antes citadas; y

Que comparados los precios, resulta que en cualquier comercio de lencería de Palma, se encuentran: las clases de 23 reales metro, á 17 reales cana; las de 17 el metro, á 14 cana, las de 12 el metro á 9 cana.

No es utopia lo que hemos dicho, por más que lo parezca. En nuestro poder están facturas, datos, y pruebas para el que dude de nuestras aseveraciones... y Dios quiera que no sean más de las que nosotros conocemos las familias que al leer estos párrafos ó tener noticia de ellos digan para sí:

—Yo soy una de las engañadas!

Ahora bien; por ventura á cualquiera de nuestras dignas paisanas cuando han ido á comprar en cualquier establecimiento de lencería ¿se les ha exigido pago inmediato? ¿no se les ha dado el tiempo que han querido?

Más aún, ¿les han obligado jamás á comprar una pieza de cada clase de tela para obtener los precios que hemos apuntado? y si han comprado una pieza ¿no se les ha rebajado proporcionalmente el precio?

Y todavía más ¿no se han fijado las compradoras en la grandísima diferencia que existe en tomar por tipo el metro, como hacen los extranjeros esos, y la cana tipo que están acostumbradas á usar nuestras paisanas?

Por todas estas razones, y muchas más que tal vez nos veamos en el caso de exponer, volvemos á llamar la atención de nuestras madres de familia sobre ese engaño de que pueden ser víctimas á no vivir prevenidas.

La palabrería de los extranjeros es mucha. Su galantería raya en los límites de lo inconcebible.

Pero á la postre ellos salen de Palma

con 40 ó 50.000 francos en el bolsillo, y los compradores guardan si no una estafa, un gravísimo abuso sobre el que estamos en el caso de dar la voz de alerta.

**Correo de Ibiza**

Llevábamos tres semanas sin novedad, esto es, sin noticias de cuchilladas ó disparos, salvo los producidos por pescadores *dinamiteros*, que dicho sea entre paréntesis, gozan de libertad completa; cuando en Santa Eulalia ha vuelto á brotar una chispa del fuego, que permanece al rescoldo.

A consecuencia de ella, fué conducido al Hospital con graves heridas, una de pronóstico reservado, un campesino:

La chispa salió de una pared, próxima al camino por donde aquel pasaba, y entre paredes, *de rejás á dentro*, se encuentra también el presunto autor del chispazo.

—Anunciadas las vacantes de dos secretarías de ayuntamiento—las de los pueblos de San Antonio y San José—y su provision por concurso, no dudamos que será considerable el número de aspirantes.

**Suciedad**

Llévas el pelo rosongo; y llévas sucia la cara, lávante con *jabor*, Clara de los PRINCIPES DEL CONGO. Jabonería.—Victor Vaissier.—Paris. De venta principales perfumerías.

**La «Emulsion Scott», es la fórmula original; todas las demás son defectuosas imitaciones**

(Desconfiar de las imitaciones) Palma 5 julio 1886.

He venido por mucho tiempo usando la «Emulsion Scott» en mi práctica particular en los casos de «tuberculosis, escrófulas y raquilismo», con buen éxito, pudiendo apreciar sus cualidades tónicas y reconstituyentes. En mi concepto esta emulsion tiene la ventaja sobre otras emulsiones conocidas, de que ella sola reúne los medicamentos principalmente indicados para las enfermedades dichas, bastando ella para constituir en tratamiento completo.

Dr. Mariano Aguiló.

**Sociedad del Alumbrado por Gas**

Acordada por la Junta de Gobierno una rebaja

**de 12 y 1/2 por ciento**

en el precio anual del gas, á partir del consumo de Diciembre próximo regirá hasta nuevo acuerdo el de

**Ptas. 0'35 por m. c.**

continuando en vigor los

**DESCUENTOS**


**de 5, 7, 10, 12 y 15 por 100**

que segun los casos disfrutau hoy los consumidores.

Palma 24 Noviembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

**Ultima hora**

A la hora de extraer en prensa nuestro número no hemos recibido ningún despacho telegráfico.



**Doña María Ana Rubí y Alemañy**

**Viuda de D. Juan Ignacio Martorell**

Falleció el 25 del presente á las 8 de la noche

(R. I. P.)

Sus desconsolados hijos y demás familia ruegan á sus amigos y conocidos, á quienes involuntariamente no se haya pasado aviso, la encomienden á Dios y se sirvan asistir al funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrará el sábado 28 del corriente á las 11, en la parroquial Iglesia de San Nicolás.

**Cultos**

MAÑANA SÁBADO

**Santorál:** S. Jaime de la Marea conf. y Gregorio III p.

**Jubileo de cuarenta horas:** Concluye en la Merced á Ntra. Sra. de los Dolores y á S. Jeronimo. Exposición á las seis y media misa matinal; á las 10 tercia y misa mayor; por la tarde los actos de coro, al anochecer meditacion, trisagio, procesion y reserva.

**Cultos sagrados:** En San Jaime á las 5 y media tarde exposicion, corona cantada y luego empezará la novena de la Purísima.

En Sta. Clara al anochecer empezará la novena de la Purísima.

En Sta. Cruz al anochecer ejercicio á la Virgen del Buen Camino.

En S. Nicolás y S. Francisco al anoche- cer la Felicitacion Sabatina.

**Córtice de Maria:** En Sta. Magdalena á Ntra. Sra. de la Misericordia.

**Se alquila**

un local que fué alfarería, situado en la carretera de Mancor.

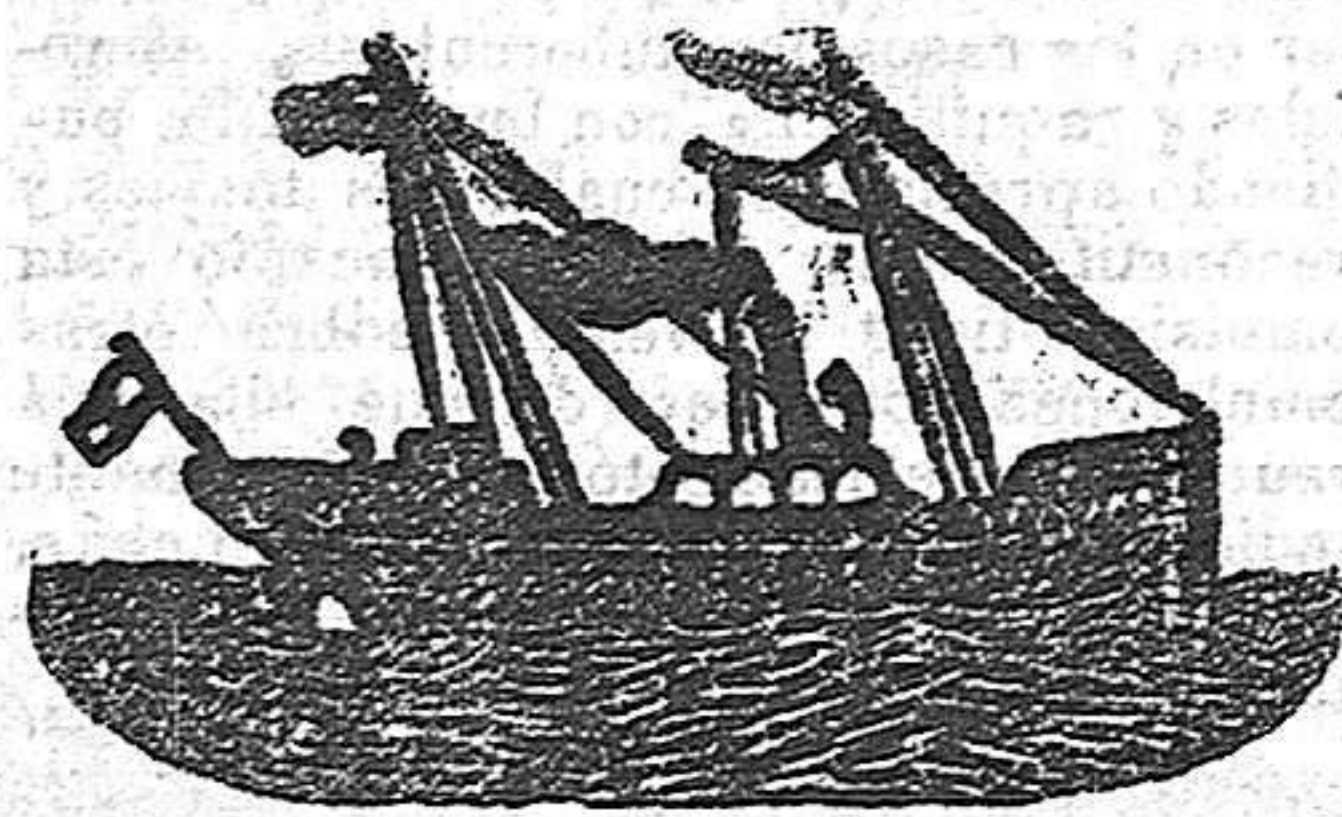
Informarán calle de Molineros n.º 12.

**VAPOR DIRECTO**

de Palma á Puerto Rico, Santiago de Cuba, Cienfuegos y Habana.

Linea de Vapores Trasatlánticos de Pinillos Saenz y C.ª

Saldrá fijamente de este puerto, á mediados de Diciembre, el nuevo y grandioso vapor español de 5.500 toneladas



**Conde Wifredo**

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos y tambien para Canarias. Informarán sus consignatarios: Martine y Planas, San Juan núm. 20.

**Banco de España**

Sucursal de Palma de Mallorca

Desde el día de hoy de nueve á once de la mañana, hasta nueva orden, serán admitidos en negociacion con la bonificacion de 12,75 por 100 los cupones de la Duda exterior, y los de Billetes hipotecarios de Cuba, de vencimientos atrasados y los que vencerán en 1 de Enero de 1892.

Los interesados cuyos títulos estén depositados en esta Sucursal pueden percibir desde luego sus cupones con la bonificacion indicada.

Palma 24 Noviembre 1891.—El oficial secretario, Emilio Figueras.

**COMPANIA INGLESA**

DE

**Seguros Marítimos**

**La Unión Comercial**

Londres

CAPITAL

**PESETAS 52.500.000**

AGENTES

**MARTINEZ Y PLANAS**

San Juan 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx—Felanitx

**Panaderia del Teatro**

Unión, 46

En dicho establecimiento se expenderá diariamente, al medio día, un excelente «Pan de Viena» (en diferentes formas) elaborado con levadura especial, la cual, le hace recomendable por su exquisito gusto y fácil digestión.

Reparto á domicilio.

**Alquiler**

Se alquila el primer piso de la casa calle de San Jaime número 51. Reune toda clase de condiciones, y además coladuría, cuadra y cochera.

Para informes dirigirse á su propietario calle de San Francisco 9.

**SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS**

En consonancia con los acuerdos de la Junta de Gobierno consignados en la última Memoria leída á la General de Sres. Accionistas, los actuales consumidores de gas y los que de hoy en adelante lo fueren, disfrutarán de los beneficios que ofrecen las innovaciones siguientes:

**Instalación gratuita de tuberías** para el alumbrado de gas ordinario en el domicilio particular.

**Modificación gratuita** de las existentes cuando el aumento de consumo lo requiera.

**Instalación gratuita con aparato y globo de cristal** de la luz llamada de escalerilla, zaguan ú otras análogas.

**Uso gratuito** de fogones económicos de gas.

**Descuentos importantes** al gas empleado en usos domésticos que no sean de alumbrado (planchado, bañeras, calefacción, cocina, etc., etc.) y en los especiales de las industrias, oficios, artes y laboratorios, al igual de los concedidos á los motores á gas.

Todo arregladamente á las condiciones que se pondrán de manifiesto á quienes pueda interesar.

Palma 7 de Noviembre de 1891.—El Director, Eusebio Pascual.

**PETROLEO LUZ BRILLANTE**

Economía y seguridad se consiguen con el petróleo doble refinado de la acreditada fabrica de refinación de petróleo situada en el Molinar.

Véndese en cajas de dos latas garantida su superior calidad á 64 reales la caja y para Palma pagados consumos á 91 reales puesto á domicilio.

**DESPACHO CASA MANUEL SALAS**

**Aguas minerales del Musel**

GIJON

PROPIETARIO: DON ALFONSO GARCIA MORALES

Estas aguas—que no lo curan todo, porque en los tiempos modernos no existen panaceas—son de todas las conocidas, la más mineralizadas. En la anemia, clorosis, dispepsia, corea y otras afecciones, son de éxito seguro y se emplean en uso interno y externo. El precio de cada botella de á litro es de 75 céntimos de peseta.

El propietario contesta á cuantas preguntas se le hagan sobre estas aguas, que se venden en muchas farmacias, y al por mayor en la droguería de E. Carreño (hijo), Gijón, desde donde se envían los pedidos á España y América.

**PRIMA ESCEPCIONAL**

Grandes regalos á los lectores de EL NOTICIERO BALEAR

Desearo la **Prensa Española**, representada por los más importantes periódicos de la península, conceder á sus suscriptores y lectores, verdaderas primas de regalo, y aprovechando la circunstancia de saldarse los artículos cuyos cupones van al final, todos procedentes de la quiebra judicial de una gran casa extranjera, no vacilamos en recomendar á nuestros habituales lectores la adquisicion de estos objetos, por ser una verdadera y escepcional prima.

Para evitar confusiones administrativas, se ha hecho cargo del depósito y expedición de estos objetos, la Administración de la GACETA MERCANTIL É INDUSTRIAL DE BARCELONA á la cual deben dirigirse todos los pedidos acompañados del respectivo **cupon prima**, y de 15 pesetas por cada objeto, que será remitido por ferrocarril gran velocidad en porte pagado hasta la estación que se desee.

EL NOTICIERO BALEAR	<b>CUPON PRIMA (con 15 ptas.)</b> VALE POR UNA EXCELENTE MAQUINA DE COSER de familia (Sistema Express)	
EL NOTICIERO BALEAR	<b>CUPON PRIMA (con 15 ptas.)</b> VALE POR UNA MAQUINA DE ESCRIBIR INGLESA la más rápida y sencilla	
EL NOTICIERO BALEAR	<b>CUPON PRIMA (con 15 ptas.)</b> VALE POR UN APARATO FOTOGRAFICO COMPLETO	
EL NOTICIERO BALEAR	<b>CUPON PRIMA (con 15 ptas.)</b> VALE POR UN RELOJ SUIZO DE PARED de excelente marcha y gran tamaño (0,31)	

NOTA.—Poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, estación; provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remision.

Nuestros suscriptores y lectores deben hacer sus pedidos inmediatamente, pues sólo es valedero este **cupon prima** durante quince días.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedido el **cupon prima** correspondiente y las 15 pesetas en libranzas, letra, sellos ó cualquier valor de fácil cobro, sien lo prudente certificar las cartas que contengan billetes de banco ó sellos de correo.

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, le limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los trastornos del hígado y del estómago, alejando toda causa perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifica la sangre ó impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNGUENTO HOLLOWAY**

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se aplica el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos acompaños las cajas de Píldoras y bote de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 534, Oxford-street, Londres. No. 3.

**¡ABAJO EL MONOPOLIO!**

Ha llegado otro cargamento de petróleo superior de New York, garantizado y se vende por litros, fujiateria de Bartolomé Ferragut, calle de Anuntadore esquina San Juan

Por cajas: Almacén de D. Bernardo Estela, calle de la Marina número 62.

Al por mayor: Martinez y Planas, calle de San Juan número 20. En partidas de 10 á 25 cajas á reales 66.

NOTA IMPORTANTE.—Siendo este petróleo verdaderamente refinado y mucho mejor que el de la competencia conocida, puede asegurarse que vale por lo menos 4 reales más el nuestro que el consabido.

**¡ABAJO EL MONOPOLIO!**

PALMA.—Imprenta de Bartolomé Roiger